

Reglamento XIII Carrera Popular Villa de Torrijos “Gran Premio Almudena Seguros – Rodríguez Bahamontes”

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.¹

La Asociación Atlética Torrijos organiza el **III CAMPEONATO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 10k EN RUTA**, individual categoría absoluta y general por clubes, y a su vez, la XIII Carrera Popular Villa de Torrijos “Gran Premio Almudena Seguros – Rodríguez Bahamontes”, sobre un recorrido **homologado por la Real Federación Española de Atletismo**, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrijos.

El presente Reglamento rige para la carrera popular, siendo la Federación de Atletismo la responsable de la elaboración de la circular que regula el Campeonato Regional. En todo caso, prevalecerá siempre el criterio de la Federación de Atletismo.

Artículo 2. LUGAR Y FECHA.

Las pruebas absolutas de 10 y 5 km y las pruebas para los menores de 16 años y las personas con movilidad reducida tendrán lugar en la Villa de Torrijos, Villa Europea del Deporte 2019, el domingo día 12 de septiembre de 2021, a partir de las 9:30 horas.

Artículo 3. RECORRIDO PRUEBAS ABSOLUTAS.

La prueba de diez kilómetros se disputará sobre un recorrido **homologado por la Real Federación Española de Atletismo**. El recorrido de la prueba de cinco kilómetros no está homologado.

Las pruebas de 10 km y 5 km se disputarán sobre un circuito de cinco kilómetros, totalmente urbanos y sobre superficie de asfalto, vigilado por la Policía Municipal y Protección Civil y la colaboración de la Asociación Atlética Torrijos.

La **salida** de la prueba de 10 km se dará a las 9:30 horas sobre un recorrido que constará de 2 vueltas a un circuito de 5 km, y finalizará a las 10:45 horas, siendo este el tiempo máximo oficial de la prueba. Esta prueba se podría modificar y celebrar en primer lugar el campeonato regional y posteriormente la carrera popular, si así lo estimase oportuno la Organización a instancias de la Dirección Técnica de la carrera y/o las autoridades sanitarias.

La **salida** de la prueba de 5 km se dará, aproximadamente, a las 11:00 horas sobre un recorrido que constará de 1 vuelta a un circuito de 5 km, y finalizará a las 12:00 horas, siendo este el tiempo máximo oficial de la prueba. Este horario podrá ser modificado si la prueba de 10 km sufre alguna variación.

¹ La Asociación Atlética Torrijos garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el siguiente Reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que, específicamente, se haga constar que no lo es así.

La salida y meta estarán localizadas en la Plaza San Gil (Ayuntamiento de Torrijos). El recorrido estará debidamente señalizado por la organización.

Artículo 4. AVITUALLAMIENTOS.

La organización pondrá avituallamientos, a disposición de los participantes de la carrera popular, en los puntos kilométricos 2,800 y 7,800 aproximadamente y en zona de meta.

Artículo 5. INSCRIPCIONES.

Todas las pruebas están limitadas al número de participantes que las autoridades sanitarias permitan para un evento de este tipo. En principio, las pruebas absolutas de 10 y 5 km están limitadas a 700 atletas y las categorías inferiores a 300 atletas; se estudiaría un aumento del número de inscripciones si las circunstancias sanitarias, a día de la prueba, así lo permitieran, así como una redistribución de las mismas. Para los atletas federados de Castilla-La Mancha se reservan 200 inscripciones del total de las mismas.

La cuota de inscripción para las pruebas de 10 km y 5 km será de 13 euros. No admitiéndose devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa. En esta cuota se incluye la licencia de día para los atletas que participan en el 10 k que no estuvieran federados. Los atletas federados se regirán por el reglamento de la RFEA que podrán consultar sus clubes a través de la intranet de la RFEA o, directamente, los mismos atletas a través del Portal del Atleta; abonando, además de la cuota de inscripción de 13€, la cuota que la Federación tiene estipulada.

Todas las inscripciones, de todas las categorías, podrán realizarse desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2021, o hasta agotar dorsales, en el link <https://eventos.runrunsports.com/inscripcion/xiii-carrera-popular-villa-de-torrijos/modalidades>.

Las inscripciones para las pruebas de los menores de 16 años tendrán un coste de 2€.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Artículo 6. DORSAL Y CHIP

La recogida del dorsal para las pruebas de 10 y 5 km tendrá lugar en la Plaza San Gil (línea de meta) el mismo día de la prueba. El 10 K, hasta media hora antes de la salida de la prueba absoluta de 10 km, es decir, hasta las 9:00 am. Para la prueba de 5 km hasta las 10:30 am, media hora antes del comienzo de la prueba 5 K.

Para las categorías SUB 16 e inferiores, la recogida del dorsal se realizará hasta media hora antes de la prueba SUB 16, es decir, hasta las 11:45 am.

Para retirar el mismo, será necesario la presentación de cualquier documento acreditativo de identidad o, en su caso, el resguardo de inscripción.

Todo participante que corra sin estar inscrito o sin dorsal lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas de los oficialmente inscritos.

Sólo aparecerá en la clasificación, de las pruebas de 10 y 5 km, aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y usen correctamente el chip que facilita la organización.

La entrega de la bolsa del corredor se realizará una vez finalizada la prueba.

Artículo 7. INFRACCIONES Y DESCALIFICACIONES

El dorsal y chip entregados por la organización son personales e intransferibles. La inobservancia de este punto será motivo de descalificación.

No realizar el recorrido completo y en el tiempo límite establecido por la organización, no llevar dorsal o no llevarlo visible durante el recorrido, no tener un comportamiento deportivo durante la carrera y, no atender a las instrucciones de la organización podrán ser motivos de descalificación.

Los participantes descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Artículo 8. SERVICIO DE GUARDARROPA Y DUCHAS

Debido a la normativa y medidas de prevención de transmisión de la Covid-19 no se establecerá servicio de guardarropa ni de duchas por parte de la organización.

Artículo 9. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir las pruebas son los designados por la organización.

Queda totalmente prohibido participar o seguir a los corredores/as en vehículo motorizado, bicicleta, patines o carritos infantiles, así como correr con animales de compañía por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

Artículo 10. SERVICIO MÉDICO

Los servicios sanitarios y ambulancia estarán ubicados en la zona de salida / meta.

Todos los participantes están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, y si tiene algún problema médico (atenciones especiales) o está bajo algún tratamiento específico.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si lo estiman necesario para su salud.

Aviso: La organización recomienda a los corredores/as someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 11. CATEGORÍAS Y HORARIOS

Las categorías, distancias, horarios y circuitos quedan establecidos de la siguiente manera:

Domingo, día 12 de septiembre de 2021 – Campeonato regional 10k

Categoría	Edad cumplida	Distancia	Hora	Circuito
Absoluta	De 18 años en adelante	10000 m	9:30	2 vueltas al circuito "C"

Domingo, día 12 de septiembre de 2021 – Carrera popular

Categoría	Edad cumplida	Distancia	Hora	Circuito
Sénior	De 18 a 39 años	10000 m (Popular)	9:30 (*)	2 vueltas al circuito "C"
Máster 40	De 40 a 49 años			
Máster 50	De 50 años en adelante			
SUB 18 (juvenil)	16 ó 17 años	5000 m	11:00 (*)	1 vuelta al circuito "C"
Sénior	De 18 a 39 años			
Máster 40	De 40 años en adelante			

Categoría	Edad cumplida	Distancia Aprox.	Hora	Circuito
SUB 16 (cadete)	14 ó 15 años	2250 m	12:15 (*)	1 vuelta al circuito "A" y 3 vueltas al circuito "B"
SUB 14 (infantil)	12 ó 13 años	1650 m	12:30 (*)	1 vuelta al circuito "A" y 2 vueltas al circuito "B"
SUB 12 (alevín)	10 ó 11 años	1050 m	12:40 (*)	1 vuelta al circuito "A" y 1 vuelta al circuito "B"
SUB 10 (benjamín)	8 ó 9 años	900 m	12:50 (*)	2 vueltas al circuito "A"
SUB 8 (minibenjamín)	6 ó 7 años	450 m	13:00 (*)	1 vuelta al circuito "A"
Prebenjamín	5 años o menos	450 m	13:10 (*)	1 vuelta al circuito "A"

Categoría	Edad cumplida	Distancia Aprox.	Hora	Circuito
Personas con movilidad reducida	Mayores de 18 años	450 m	13:20 (*)	1 vuelta al circuito "A"
	Menores de 18 años			

(*) Estos horarios podrán ser modificados por la Organización a instancias de la Dirección Técnica de la carrera y/o las autoridades sanitarias.

Artículo 12. TROFEOS Y PREMIOS

Se celebrará paralelamente con la prueba el **III CAMPEONATO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 10k EN RUTA**, individual categoría absoluta y general por clubes, tanto masculino como femenino. Optarán a este campeonato los atletas federados (con licencia Regional de Castilla-La Mancha) con una clasificación general masculina y femenina y con un premio para los tres primeros en ambas, NO será acumulativo con otros premios. Optarán al campeonato general por clubes los

tres primeros equipos clasificados en la prueba de 10 km, masculino y femenino. Estos premios quedarán condicionados a lo marcado por la Circular de la Federación de Atletismo que regula el Campeonato; la Organización, además, entregará premios a los tres primeros y tres primeras de la categoría absoluta del Campeonato Regional (jamón, chorizo y salchichón para 1º, 2º y 3º respectivamente) y a los tres primeros clubes un lote de embutidos.

En las categorías individuales se entregarán trofeos y premios a los tres primeros y tres primeras de todas las categorías en la prueba de 10 km (jamón, chorizo y salchichón para 1º, 2º y 3º respectivamente) y a los tres primeros y tres primeras de las categorías Sénior y Máster 40 en la prueba de 5 km (lomo, chorizo y salchichón para 1º, 2º y 3º respectivamente).

Se entregará un jamón a la asociación o club de atletismo registrado con mayor número de integrantes, en la prueba de 10 km.

Se entregarán trofeos a los tres primeros y tres primeras de las categorías SUB 10, SUB 12, SUB 14, SUB 16 y SUB 18.

En el resto de categorías, al no ser pruebas competitivas, se entregarán regalos conmemorativos a cada uno de los participantes.

Artículo 13. BOLSA DEL CORREDOR

Al finalizar las pruebas de **10 km** y **5 km** se entregará una bolsa del corredor que incluirá todos aquellos obsequios que la organización pudiera obtener; en ambas pruebas se incluirá una **camiseta técnica**.

En la zona de avituallamiento se entregará a los atletas una bolsa con una mascarilla, una pieza de fruta y una botella de agua.

Artículo 14. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

La clasificación por equipos, en la prueba de 10 km, se realizará sumando los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de cada club.

Será necesario que los participantes hagan constar el nombre del club, en el formulario de inscripción, para optar a esta clasificación.

Aquellos participantes que estén federados no podrán representar a otro equipo diferente al que conste en la Federación de Atletismo y competirán con la indumentaria de su equipo.

La Federación de Atletismo regulará los criterios de clasificación prevaleciendo sobre los aquí expuestos.

Artículo 15. APELACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito a los Jueces de la Prueba hasta 10' después de la aparición de los resultados, adjuntando la cantidad de 60€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva sobre la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

La organización podrá pedir documento acreditativo, en caso de duda o reclamación sobre la edad de algún participante, dejando en suspenso la entrega de premio, si lo hubiere, hasta su comprobación.

Artículo 16. SEGURO

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 17. DERECHO DE IMAGEN y RGPD

Al inscribirse en la prueba, los participantes dan su consentimiento para que tanto el organizador de la misma, la Asociación Atlética Torrijos, como el Colaborador Principal de la misma, Almudena Seguros, así como cualquier otro Patrocinador y/o Colaborador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. mediante cualquier medio (Internet, publicidad, etc.), sin límite temporal y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 18. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes en la prueba confirman al haberse inscrito en la misma que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a la Organización por cualquier percance sufrido durante el evento.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Así mismo, la participación en las pruebas implica haber leído, entendido y adquirido el siguiente compromiso: "Asumo que estoy en buen estado físico y he pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales y cualquier accidente o lesión, a la organización, sponsors, patrocinadores, colaboradores, directivos, empleados y demás voluntarios y, renuncio, desde ya, a cualquier acción penal o civil derivada de los daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso del mismo o como consecuencia de éste".

Artículo 19. CIRCUITOS



Artículo 20. PROTOCOLO COVID-19

Punto 20.1. INTRODUCCIÓN

La autorización final para poder celebrar la prueba corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo. Para ello se considerarán todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

La prueba está diseñada con la idea de evitar la concentración de personas, manteniendo en todo momento el distanciamiento social. Igualmente, se aplican las normas de higiene y prevención recomendadas por las Autoridades Sanitarias.

Estas medidas podrán ser modificadas, en cualquier momento previo a la prueba, en función de los posibles cambios que puedan introducir tanto las Autoridades Sanitarias como los organismos competentes en la materia.

Punto 20.2. PRINCIPIO DE AUTORRESPONSABILIDAD

El presente protocolo y las reglas básicas que se derivan del mismo están sustentados en el principio de “autorresponsabilidad”. La responsabilidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la competición es individual.

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de “autorresponsabilidad” la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en la prueba cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que hubiera sospechas de estar infectada.

En este tipo de pruebas la distancia mínima social no se da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los participantes.

Punto 20.3. CONSIDERACIONES GENERALES

Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada carrera.

El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 m de distancia.

No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de carrera.

Punto 20.4. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CARRERA

Se desinfectarán todos los materiales técnicos previa a su utilización al inicio y finalización de cada prueba.

Se definirán zonas limpias donde el acceso sólo puede ser de dirección técnica y personal autorizado, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas y el uso de mascarillas.

Punto 20.5. RECONOCIMIENTO DEL CIRCUITO

El reconocimiento del circuito se llevará a cabo de forma individual (no en grupos) y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

El reconocimiento del circuito solo puede llevarse a cabo en el mismo sentido de carrera, evitando en todo momento cruzarse con otros atletas.

Punto 20.6. RECORRIDO EN CARRERA

Será obligatorio para todos los participantes vestir una mascarilla de protección tanto en la zona de salida como una vez entren en la zona de meta, por lo que los participantes deberán correr con la mascarilla encima (bolsillo, brazo, muñeca, cinturón, etc.) y no deshacerse de ella en ningún momento. No vestir la mascarilla en las zonas indicadas podría suponer la descalificación del participante en el evento.

Punto 20.7. ZONA DE SALIDAS

La zona de salida se considera Zona limpia.

El orden de salida se determinará situando primero y de forma progresiva a los atletas con mejor tiempo, minimizando así los posibles alcances y adelantamientos.

Para la zona de salida se implementa un sistema de salidas múltiples o separadas con la provisión de un área de espera para los atletas respetando el distanciamiento

social. La salida se realizará por el sistema de cajones referenciados a los tiempos finales estimados, estableciéndose tandas de salida, de un máximo de atletas según normativa.

El personal de organización estará ubicado en las entradas a los distintos cajones de salida y velará por el correcto acceso a los mismos. Los atletas que no vistan mascarilla protectora, no podrán acceder al cajón.

El tiempo que los atletas permanezcan en el cajón de salida deberán llevar puesta, correctamente, de forma obligatoria la mascarilla de protección y, se recomienda, no quitársela hasta 500 m después de haber superado el arco de salida.

Punto 20.8. ZONA DE LLEGADA

La zona de llegada se considera Zona limpia.

La zona de llegada y todos sus elementos serán desinfectados periódicamente mediante pulverizadores.

La cinta de llegada a los vencedores de la prueba se suprimirá.

Una vez cruzada la línea de meta el uso de mascarilla será obligatorio y los atletas deberán abandonar la zona de llegada en dirección a la zona de avituallamiento, ubicada en el patio del Palacio Pedro I.

No se permitirá a los atletas detenerse o quedarse a esperar a compañeros en la zona de llegada, siendo instados por miembros de la organización a continuar hacia la zona de avituallamiento.

Los atletas que hiciesen caso omiso de estas indicaciones, o no llevaran la mascarilla puesta correctamente, podrían ser sancionados con la descalificación de la carrera.

Punto 20.9. AVITUALLAMIENTOS DURANTE EL RECORRIDO

La zona de avituallamiento en el recorrido de la carrera operará con un formato de autoservicio, para evitar así el contacto en la entrega de botellas, recipientes y resto de productos.

Pasada esa zona, se instalarán contenedores de residuos para depositar las botellas y recipientes usados. Se sancionará de forma expresa con una penalización de tiempo extra (5 minutos) en el resultado de la carrera a aquellos participantes que arrojen la botella / recipiente fuera del área designada para ello.

La longitud de la zona de avituallamiento será lo suficientemente extensa para facilitar que no haya aglomeraciones, por lo que se recomienda no apelotonarse en la zona inicial del avituallamiento.

Habrán dos equipos diferentes de voluntarios, uno que atiende a los atletas y otro equipo para recoger y velar por el correcto depósito de las botellas / recipientes usados.

Punto 20.10. AVITUALLAMIENTO EN ZONA DE META

La zona de avituallamiento se considera Zona limpia.

Se instalará una zona de avituallamiento básico y, una vez recibido el mismo los atletas deberán abandonar la zona de avituallamiento, no pudiendo permanecer en la misma.

Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder a la zona de avituallamiento.

Punto 20.11. PRESENTACIÓN DE ATLETAS

En lo posible se evitarán las presentaciones de atletas, y en caso de que se hicieran, se debe mantener todas las medidas de prevención y protección de la salud, así como, la distancia mínima interpersonal.

La presentación se haría una vez los atletas estén colocados en sus posiciones de salidas, no permitiéndose ningún tipo de contacto o saludo entre ellos.

Punto 20.12. ENTRENADORES

La organización dispondrá un área debidamente señalizada para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes.

Para poder acceder a esta zona, es necesario estar acreditado previamente por la organización. Esta zona se considera Zona limpia.

No se permiten los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar la distancia mínima de seguridad.

Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder a la zona de entrenadores.

Punto 20.13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

La organización nombrará a un Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP) que será responsable de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar.

El DCP se coordinará y estará en contacto con las autoridades sanitarias competentes, siguiendo las recomendaciones de la Autoridad Laboral en prevención de riesgos Laborales y las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

En cuanto al presente Protocolo Covid-19, el criterio de las Autoridades Sanitarias prevalecerá sobre cualquier otro. No obstante, la organización, en aras de velar por la salud de participantes y/o acompañantes, se reserva el derecho de limitar la participación del número de atletas y solicitar a los participantes la presentación de un certificado de vacunación completa, una prueba negativa (PCR para los participantes y/o prueba de antígenos para los acompañantes). O algún otro tipo de documento que garantice la salud de todos aquellos que formen parte en el evento.

Esta normativa se aplicará según los criterios sanitarios vigentes en la fecha de la prueba pudiendo ser modificada según sea la situación sanitaria en ese momento.

Artículo 21. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.